

Mandato del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas

REFERENCE: UA Indigenous (2001-8)
NIC 1/2013

10 de mayo de 2013

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Usted en mi calidad de Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, de conformidad con la resolución 15/14 del Consejo de Derechos Humanos.

En esta capacidad, quisiera llevar a la atención del Gobierno de su Excelencia información recibida sobre los situación relacionada con la **presencia de asentamiento ilegal dentro del territorio indígena en la reserva Bosawás**. Asimismo quisiera informarle que, debido a las circunstancias y la urgencia de esta situación, es mi intención emitir en los próximos días la declaración pública adjunta.

Según la información recibida:

La reserva Bosawás en la Costa Atlántica de Nicaragua está habitada por varias comunidades indígenas mayagna y miskito, quienes recibieron el reconocimiento legal sobre sus tierras tradicionales dentro de la reserva en 2007, de acuerdo con la Ley 445 (Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz).

Desde este entonces, el asentamiento ilegal de personas no-indígenas, o colonos, dentro de la reserva ha aumentado dramáticamente. Los colonos han desforestado cientos de miles de hectáreas del bosque dentro la reserva, sobre el cual las comunidades indígenas dependen para realizar sus actividades tradicionales de subsistencia. Se estima que desde 2009, unos 11,000 colonos han desforestado unas 150,000 hectáreas del bosque. Dicha desforestación está poniendo en riesgo el hábitat de la reserva Bosawás, un lugar sumamente importante para la biodiversidad de la región, el cual ha sido reconocido por el UNESCO como una Reserva Biosfera.

Por varios años, las comunidades indígenas que habitan la reserva Bosawás vienen exigiendo al Gobierno a que se realice la etapa de “saneamiento” de sus tierras, tal como requiere la Ley 445. Según la ley, las comunidades indígenas que han recibido los títulos a sus territorios tradicionales pueden

iniciar, con el apoyo técnico del Gobierno, un procedimiento de saneamiento en relación con terceros habitando las tierras tituladas (artículo 59). Sin embargo, hasta semanas recientes, el Gobierno no ha avanzado en este proceso; de lo contrario, se alega que algunos oficiales gubernamentales han facilitado el asentamiento de colonos dentro de la reserva a través de la venta ilegal de tierras. Las comunidades indígenas han amenazado desalojar a los colonos por cuenta propia a la luz de la inacción por parte del Estado.

En semanas recientes, tensiones entre los colonos y los indígenas que habitan la reserva han intensificado. El 24 de abril de 2013, el Sr. Eñan Charly Taylor, un joven Mayagna, fue disparado y matado por colonos mientras realizaba un patrullaje de vigilancia del territorio. Siguiendo este evento, una comunidad indígena tomó como rehenes a dos individuos colonos, los cuales fueron posteriormente liberados por el ejército. Por su parte, los colonos viviendo en Bosawás están solicitando al Gobierno la legalización de las tierras dentro de la reserva y han estado bloqueando carreteras en protesta de su reubicación de la reserva Bosawás.

Entiendo que a principios de abril 2013, el Presidente de la República emitió el decreto 15-2013 “Decreto Creador de la Comisión Interinstitucional para la Defensa de la Madre Tierra en Territorios Indígenas, Afro Descendientes del Caribe y Alto Wangki-Bocay” en el que orienta cumplir con el saneamiento en tierras indígenas. Además, el Gobierno nacional ha creado una comisión interinstitucional en relación con el saneamiento, el cual desarrollará un plan de acción para ejecutar en los siete territorios indígenas en Bosawas. El plan contempla la judicialización de los involucrados en el tráfico e invasión de tierras, y en la reubicación colonos. Sin embargo, este proceso no ha iniciado formalmente.

Excelencia, quisiera solicitar respetuosamente una respuesta de su Gobierno en relación con la información contenida en esta comunicación. Me interesa saber la opinión de su Gobierno en cuanto a la veracidad de esta información y cualquier otra información que su Gobierno estime relevante. En particular, quisiera saber las medidas que el Gobierno intenta tomar para avanzar con el proceso de saneamiento de los territorios indígenas dentro de la reserva Bosawás, incluyendo las acciones de la comisión interinstitucional; y las medidas que intenta tomar para proteger la vida y la integridad física de los individuos indígenas y colonos en la reserva.

Agradecería recibir una respuesta del Gobierno de su Excelencia antes de 30 días. Garantizo que su respuesta será tomada en cuenta en mi evaluación de la situación e incluida en el informe que presentaré al Consejo de Derechos Humanos para que le examine.

A la espera de su respuesta, quisiera instar al Gobierno de su Excelencia a que adopte todas las medidas necesarias para proteger los derechos y las libertades de las personas mencionadas e investigar, procesar e imponer las sanciones adecuadas a cualquier persona responsable de las violaciones alegadas. Quisiera asimismo instarle a que tome las medidas efectivas para evitar que tales hechos, de haber ocurrido, se repitan.

Acepte, Excelencia, la expresión de mi más distinguida consideración.

James Anaya
Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas

Nicaragua: experto de la ONU pide protección para pueblos indígenas ante creciente tensión en la Reserva Bosawás

GINEBRA (12 de mayo de 2013) – El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya, exhortó al Gobierno de Nicaragua adoptar medidas para proteger los pueblos indígenas en la Reserva Bosawas y asegurar sus derechos territoriales en la reserva.

“La falta de avance en medidas efectivas para asegurar los derechos territoriales de las comunidades indígenas dentro de la reserva puede llevar a intensificar la situación de tensión social existente a causa de la presencia de asiento ilegal por parte de personas que no son de origen indígena en la reserva,” señaló Sr. Anaya.

En semanas recientes, esta tensión ha desencadenado en actos de violencia que resultaron en la muerte de un joven indígena mayagna y en el secuestro de dos de personas no indígenas, así como en bloqueos de carreteras en la Costa Atlántica de Nicaragua.

“Insto al Gobierno a tomar las medidas necesarias para resolver esta situación de manera pacífica, en un ambiente de respeto pleno de los derechos humanos de los pueblos indígenas de los no indígenas involucradas”, dijo el experto de la ONU.

La reserva Bosawás en la Costa Atlántica nicaragüense está habitada por comunidades indígenas mayagna and miskito, que han contado con el reconocimiento legal de sus tierras tradicionales dentro de la reserva desde 2007. Sin embargo, desde entonces, el asentamiento ilegal en la reserva de personas que no son de origen indígena ha aumentado dramáticamente, según diversas fuentes de información.

También se ha informado que las personas asentadas ilegalmente en la Reserva Bosawás han desforestado cientos de miles de hectáreas de bosque, del cual dependen las comunidades indígenas de la reserva. “La desforestación pone en riesgo el hábitat de los pueblos indígenas de la reserva Bosawás”, advirtió el Relator Especial.

El Relator Especial continuará monitoreando la situación y las medidas adoptadas por el Gobierno de Nicaragua para investigar estos hechos y prevenir la repetición de cualquier acto que atente contra los derechos de los integrantes de los pueblos indígenas de la reserva Bosawás.

FIN